

INFORME DEL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA "CARGA PESADA EN VOLQUETAS "CURVA BRAVA S.A."

A los Señores accionistas

En mi calidad de Comisario Revisor de la Compañía "Carga pesada en Volquetas "Curva Brava S.A." Y en cumplimiento a la función que me corresponde de acuerdo Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado el Estado financiero de la Compañía del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018.

1.- Cumplimiento de resoluciones:

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en la Ley de compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y como nuestra empresa es de servicio de Carga Pesada en Volquetas, los aportes que realizamos son para los diferentes gastos administrativos presupuestados, para el buen funcionamiento de esta compañía, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Además cabe indicar que la Institución se encuentra en regla en todas las disposiciones que emana la Ley.

Informe que dejo a consideración de la junta general.

Atentamente.



Sr. Héctor Landa
COMISARIO-REVISOR